Gobierno de Navarra
Departamento de
Economía y Hacienda

Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

Expediente 0005-0401-2023-000004

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE UNIDADES DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL Y UNIDADES DE IDENTIFICACIÓN DUPLICADOS DURANTE EL AÑO 2023

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Maria Vela Jaurrieta
Jesús M. Sanz de la Iglesia

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 10.30 horas del día 3 de marzo de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las ofertas desde su ordenador.

La Secretaria accede a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y antes de proceder a la apertura de la documentación, comprueba que se han presentado dos empresas:

INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL GANADERO S.A. (AZASA) y DATAMARS.

Transmite esta información por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa a la vez que procede a preguntarles si en alguno de ellos concurre interés financiero, económico o personal que pueda comprometer su imparcialidad o independencia en la licitación.

Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

Los integrantes de la Mesa responden, también por correo electrónico, de forma negativa, lo que se hace constar expresamente en la presente Acta y la Secretaria procede entonces a la apertura de la documentación administrativa y solvencia técnica.

El presente Acuerdo Marco se divide en tres lotes.

Al lote 1 ha presentado oferta únicamente la empresa Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero (AZASA), y a los lotes 2 y 3 han presentado oferta ambas empresas. Tanto AZASA como DATAMARS presentaron las muestras de los productos antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, como se exigía en el pliego.

Las dos mercantiles han aportado el DEUC correctamente firmado y cumplimentado, así como la dirección de correo electrónico solicitada.

Respecto a la solvencia técnica, en el pliego se indicaba la siguiente documentación a presentar:

"1- Descripción de la propuesta técnica de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas particulares de cada uno de los productos. Se acompañarán descripciones y fotografías de todos los productos a suministrar.

2- Para poder verificar el cumplimiento de las características del material, se deberá presentar asimismo la siguiente documentación:

- Una declaración de conformidad de su producto con las normas establecidas y los ensayos descritos en las características técnicas.

- Un expediente técnico emitido por un laboratorio independiente de ensayo acreditado para este tipo de ensayos según norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Se podrá acreditar asimismo mediante certificación por un organismo convenientemente acreditado."

Ambas licitadoras han presentado documentación al efecto y una vez abierta, se encomienda a la Sección de Producción Animal del Servicio de Ganadería de Gobierno de Navarra el estudio y valoración de la misma que se plasmará en un informe que remitirá al resto de los miembros de la mesa de contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

"1.- Dar por válidos el Deuc y la dirección de correo electrónico presentados por INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL GANADERO S.A. (AZASA) y DATAMARS.

2.- Encomendar a la Sección de Producción Animal del Servicio de Ganadería de Gobierno de Navarra el estudio y valoración de la documentación referente a la solvencia técnica.

Servicio de Patrimonio
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

3.- Una vez recibido el informe anterior, volver a reunirse para su estudio, y aprobación si procede y, en su caso, proseguir con los trámites de la licitación."

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11.30 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Silvia Baines Zugasti	Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL María Vela Jaurrieta	LA SECRETARIA Milagrosa Goñi Leza
EL VOCAL Jesús M. Sanz de la Iglesia .	